

El pueblo de Xochimilco en contra de plazas comerciales

Escrito por Mauricio Berber

Lunes, 02 de Mayo de 2016 22:06



Demandas vecinales y la propia administración

delegacional contra proyectos

que atentan a la Sociedad

TRES MEGAPROYECTOS de plazas comerciales, en la delegación Xochimilco, fueron suspendidos bajo las causales de violación de la normatividad de protección civil, al poner en riesgo la seguridad humana de los vecindarios; causando daños a la infraestructura urbana: socavones; tala de árboles y fuga de agua por daños en la red hidráulica, entre lo más importante.

SE TRATA de los proyectos El Arenal, Chedrahui Tulyehualco y Espumitas (Wall Mart-SAM,s).

De acuerdo con la dirección jurídica de la demarcación estos proyectos, además de no haber sido consultados con los pueblos originarios, violan el uso de suelo, atentan contra el uso de suelo, el desarrollo sustentable y el medio ambiente “al depredar árboles, y dañar ríos, vasos de regulación que alimentan a los canales, por lo que afectan los mantos acuíferos irreversiblemente”.

El pueblo de Xochimilco en contra de plazas comerciales

Escrito por Mauricio Berber

Lunes, 02 de Mayo de 2016 22:06



Por si esto no fuera suficiente comentan los abogados de la delegación Xochimilco, se tiene un impacto vial negativo y alto uso de agua en perjuicio de los habitantes de la región al sur de la Ciudad de México.

Caso El Arenal; se construye en Santa María Tepepan, ahí se suspendieron los trabajos de edificación bajo los causales de violación a la normatividad de protección civil; al poner en riesgo construcciones contiguas y en daños de manera irreversible en el Templo de Santa María, joya colonial construida en 1525, bajo un oratorio prehispánico dedicado a la diosa azteca Tonatzin, la madre tierra.

El segundo caso es Chedraui Tulyehualco, el 29 de enero de 2016 se impusieron sellos de clausura la empresa se amparó y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo declaro se interrumpa el estado de clausura total, por lo que las autoridades delegacionales metieron un recurso legal que mantiene en tribunales el caso.

Respecto al caso Espumitas; se colocaron el 13 de febrero de 2016, sellos de clausura a la obra de una plaza comercial, en la zona de Santiago Tepalcatlalpan, que cuenta con más de 36 mil metros de superficie cuadrada.

La Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente del entonces GDF, se enteró de la tala ilegal de más de 300 árboles la mayoría cedros y jacarandas en el pueblo de Santiago, por tanto las empresas Wall Mart y SAM,s tendrán que restituir tres mil árboles de acuerdo a la sentencia ambiental.



El pueblo de Xochimilco en contra de plazas comerciales

Escrito por Mauricio Berber

Lunes, 02 de Mayo de 2016 22:06

Avelino Méndez Rangel, delegado político en Xochimilco, comenta que este tipo de proyectos comerciales afectan grandemente a la comunidad y a los pueblos originarios amparados por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece "que los gobiernos deberán asumir la responsabilidad con la participación de los pueblos interesados, de una acción coordinada y sistemática para proteger los derechos de esos pueblos y garantizar el respeto de su integridad".

****Periodista y Profesor UNILA , Campus Roma***